ACTA DE LA **SESIÓN EXTRAORDINARIA** CELEBRADA POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN, **DE FECHA VEINTITRÉS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.**

En la ciudad de Mérida, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las **once horas con seis minutos**, del día **lunes veintitrés de septiembre del dos mil diecinueve**, en la sala de sesiones del local que ocupa el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, ubicado en el predio número cuatrocientos dieciocho de la calle veintiuno por veintidós y veintidós “A”, manzana catorce, de la Ciudad Industrial de esta Ciudad; se reunieron los integrantes del Consejo General con la finalidad de celebrar la presente Sesión Extraordinaria a la que fueron debidamente convocados.

En el uso de la palabra, la Consejera Presidente, Maestra María de Lourdes Rosas Moya manifestó lo siguiente: *“Muy buenos días señoras y señores Consejeros Electorales, distinguidas y distinguidos Representantes de los Partidos Políticos registrados e inscritos ante este organismo autónomo, medios de comunicación, público que nos acompaña; en atención a la convocatoria realizada en tiempo y forma y con fundamento en la atribución conferida por el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones, declaro que siendo las doce horas con cuatro minutos del día de hoy lunes veintitrés de septiembre del año dos mil diecinueve, damos inicio a la presente Sesión Extraordinaria”.*

Acto continuo, de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7 del mismo ordenamiento jurídico, **la Consejera Presidente,** **Maestra** **María de Lourdes Rosas Moya** cedió el uso de la palabra al **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** para que procediera a pasar lista de asistencia y certificación del quórum legal.

Como **punto número 1 del orden del día**; en uso de la palabra el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** para hacer constar el registro en el acta de la presente sesión, procedió a pasar lista de asistencia de las Consejeras y los Consejeros Electorales, así como de las y los representantes de los partidos políticos; encontrándose las siguientes personas:

***Lic. José Antonio Gabriel Martínez Magaña,***

*Consejero Electoral;*

***Maestro Antonio Ignacio Matute González,***

*Consejero Electoral;*

***Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez,***

*Consejero Electoral;*

***Licenciado Jorge Antonio Vallejo Buenfil,***

*Consejero Electoral;*

***Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente***

*Consejero Electoral; y*

***Maestra María del Mar Trejo Pérez*.**

*Consejera Electoral.*

Todos con derecho a voz y voto.

Asimismo, se hace constar con base en la acreditación de las y los representantes de los Partidos Políticos registrados ante este órgano electoral, la asistencia de los ciudadanos siguientes:

***C. Jorge Antonio Ortega Cruz,***

Represente Propietario del Partido Acción Nacional,

***C. Luis Jesús Manzanero Villanueva***

Represente Propietario del Partido de la Revolución Democrática;

***C. Jonathan Francisco Coudurier Jiménez***

Representante Suplente del Partido Verde Ecologista de México;

***Prof. Reyes Francisco Leo Ley,***

Representante Suplente del Partido Nueva Alianza Yucatán.

Se hace constar que siendo las once horas con dieciséis minutos se incorporaron a la sesión

***C. Pedro Rodrigo Rosas Villavicencio,*** Represente Propietario del Partido del Trabajo;

Todos con derecho a voz, pero sin voto*.*

Se hace constar de igual manera que no asistieron a la sesión ninguno de los representantes acreditados ante el Consejo General de los **Partidos Revolucionario Institucional; Movimiento Ciudadano y MORENA.**

 Y, por último, se hizo constar la presencia de la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya** y del **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** la primera con derecho a voz y voto y el segundo con derecho a voz, pero sin voto.

Seguidamente, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** con fundamento en el inciso d), del artículo 7, del *Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán*, una vez realizado el pase de lista y registro de asistencia de las y los miembros del Consejo General y, en virtud, de estar presentes las y los integrantes del Consejo General necesarios para la celebración de esta Sesión Extraordinaria, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** certificó que con la asistencia de siete Consejeros Electorales con derecho a voz y voto, existe el quórum legal para llevar a cabo la Sesión.

En cumplimiento del **punto 2 del orden del día**, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** con fundamento en los artículos 5, inciso E) y 12, numeral 1 del *Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán*, **declaró la existencia del quórum legal y estar legalmente instalada la presente Sesión Extraordinaria**.

Acto seguido, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** solicitó al Secretario Ejecutivo continúe con el orden del día.

Inmediatamente como **punto 3 del orden del día**, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** con fundamento en el inciso b), del artículo 7, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó al Consejo General el orden del día dando lectura a los puntos respectivos, los cuales son los siguientes:

**ORDEN DEL DÍA**

1. LISTA DE ASISTENCIA Y CERTIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
2. DECLARACIÓN DE EXISTIR EL QUÓRUM LEGAL PARA CELEBRAR LA SESIÓN Y ESTAR DEBIDAMENTE INSTALADA.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
4. APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA TRES DE SEPTIEMBRE DE 2019, DEL CONSEJO GENERAL EL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN.
5. APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN, POR EL CUAL SE APRUEBAN LOS DICTÁMENES SOBRE EL OTORGAMIENTO DE INCENTIVOS A LOS MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL DEL SISTEMA OPLE DE ESTE INSTITUTO.
6. DECLARACIÓN DE HABERSE AGOTADO LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA.
7. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Acto seguido, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** solicitó al **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** se sirviera proceder con el siguiente punto del orden del día.

Seguidamente, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** continuó con el **punto 4** del orden del día, siendo este la aprobación en su caso, del Proyecto de Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el día tres de septiembre de 2019, del Consejo General el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

Seguidamente, el **Secretario Ejecutivo Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** manifestó: *“Con fundamento en el artículo 14, numeral 1, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto, esta Secretaría Ejecutiva solicita, de manera atenta y respetuosa*, *la dispensa de la lectura del proyecto de acta a tratar en la presente sesión, relacionado en el numeral 4 del orden del día, toda vez que ha sido debidamente circulado y notificado vía correo electrónico a los integrantes de este Consejo General. Asimismo, esta Secretaría Ejecutiva solicita, de manera atenta y respetuosa, la dispensa de la lectura de los considerandos del proyecto de Acuerdo a tratar en la presente Sesión, relacionado en el numeral 5 del orden del día, para dar lectura únicamente a los dos primeros puntos de acuerdo respectivos. Haciendo la precisión que este asunto ha sido tratado en junta de trabajo previa, realizada entre los integrantes de este Consejo General, agregándose las observaciones y aportaciones, en su caso, de los representantes de los partidos políticos, así como de los C.C. Consejeros Electorales.*

Seguidamente, la **Consejera Presidente, Maestra María de Lourdes Rosas Moya** preguntó a las y los integrantes del Consejo General, si existía alguna objeción con respecto a lo solicitado por el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, al no haber intervenciones lecedió el uso de la voz al Secretario Ejecutivo.

Acto seguido, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, en virtud de la dispensa previamente concedida por el Consejo**,** indicó que a la presente fecha la Secretaría Ejecutiva no ha recibido observación alguna con respecto al proyecto de Acta que se pretende aprobar.

Acto seguido, la **Consejera Presidente, Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** preguntó a los integrantes del Consejo General si existe alguna observación con respecto al proyecto de Acta de mérito; al no haber intervenciones, con fundamento en el artículo 5, inciso i), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, instruyó al Secretario Ejecutivo para que procediera a tomar la votación de las y los integrantes del Consejo General con derecho a voz y voto respecto de la aprobación del proyecto de Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el día tres de septiembre de 2019, del Consejo General el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

Seguidamente, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** solicitó a las Consejeras y a los Consejeros Electorales que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano.

Dando cuenta del sentido de la votación, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** informó que el Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el día tres de septiembre de 2019, del Consejo General el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán; había sido **aprobada por unanimidad** de votos de los siete Consejeros Electorales presentes.

Acto seguido, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** solicitó al **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, se sirviera proceder con el siguiente punto del orden del día.

Seguidamente, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** continuó con el **punto 5** del orden del día, siendo este la aprobación en su caso, del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, por el cual se aprueban los dictámenes sobre el otorgamiento de incentivos a los miembros del Servicio Profesional Electoral del Sistema OPLE de este Instituto.

Acto seguido, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, en virtud de la dispensa previamente concedida por el Consejo General procedió a dar lectura a los dos primeros puntos de Acuerdo respectivos, y si fuera procedente lo solicitado por el Consejero Jorge Valladares:

***“…A C U E R D O***

**PRIMERO.** Con fundamento en el artículo 6 de los *Lineamientos para el otorgamiento de incentivos a los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema OPLE*, se aprueban los Dictámenes para el otorgamiento de incentivos a miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema OPLE de los miembros Baltazar Alejandro Suárez Solís, Lol Beh Esperanza Herrera Kim, Claudio Rivas Martínez, Esteban Reyes Bernabé, Saúl Esteban Misael Gamboa Cen y Gregoria Martínez Gómez.

**SEGUNDO.** Se aprueba la entrega de incentivos del ejercicio valorado 2018 como ganadores a los siguientes miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema OPLE como a continuación se detalla:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Nombre** | **Incentivo por Rendimiento** | **Incentivo por Impartir Asesorías** | **Incentivo por Actividades Académicas** |
| Esteban Reyes Bernabé | Se otorga incentivo | ------------------- | --------------------- |
| Baltazar Alejandro Suárez Solís | Se otorga incentivo | Se otorga incentivo | --------------------- |
| Lol Beh Esperanza Herrera Kim | Se otorga incentivo | ------------------- |  |
| Claudio Rivas Martínez | Se otorga incentivo | ------------------- | -------------------- |
| Saúl Esteban Misael Gamboa Cen | Se otorga incentivo | ------------------- | -------------------- |
| Gregoria Martínez Gómez | Se otorga incentivo | ------------------- | Se otorga incentivo |

*…”*

Acto continuo, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** preguntó a las y los integrantes del Consejo General si existe alguna observación con respecto al proyecto de Acuerdo de mérito; otorgándole el uso de la voz a la **Consejera Electoral Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente,** quien manifestó lo siguiente: “Buenos días, únicamente para señalar de que se trata este otorgamiento de incentivos, el Servicio Profesional Electoral, contempla dentro de sus Lineamientos una serie de reconocimientos a un esfuerzo extra, si bien el cumplimiento a cabalidad del trabajo de cada uno del servicio profesional, es parte de su responsabilidad como servidores públicos, ellos tienen la posibilidad de hacer el extra, de dar cursos, de tener rendimiento más alto de la media y de comprometerse con otras actividades que ayuden a sus compañeros o que ayuden a otras áreas a hacer que el trabajo se haga de una mejor manera, y en este sentido, pues es un derecho los incentivos que otorga el SPEN, no son arbitrarios, se hacen conforme a una evaluación y a los resultados de esa evaluación, y por eso me parece importante destacar o reconocer el trabajo de las seis personas que ya ha mencionado el Secretario Ejecutivo, Esteban, Claudio, Balatazar, Lol-Bé, Saúl Esteban y Gregoria, quienes dentro de su grupo de compañeros han destacado por el trabajo que han realizado en este periodo de evaluación y parece nada cumplir con el trabajo cotidiano, pero hacerlo mientras llevas a cabo un proceso de formación extra, mientras das tu tiempo en otras actividades propias del órgano electoral que no están contempladas en el SPEN, pues realmente es significativo y es de reconocerse, así que hago extensivo ese reconocimiento a todos los que han participado y que hoy estos seis han obtenido el reconocimiento de acuerdo a los Lineamientos, es cuanto.”

Seguidamente, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** le concedió el uso de la voz al **Consejero Electoral Licenciado José Antonio Gabriel Martínez Magaña,** quien manifestó lo siguiente: “Muchas gracias, pues yo igual nada más quisiera felicitar a estas seis personas que meritoriamente obtuvieron su estímulo y este estímulo tiene como objetivo precisamente fomentar el extra, el extra que deben dar los miembros del Servicio Profesional, es decir, si bien cumplen con su trabajo a estas personas que se les estimula es porque han demostrado esa capacidad de poder dar un poco más de ellos, en ese sentido, los felicito y espero que este reconocimiento sirva para estimularlos más, y seguir esforzándose para superarse y reforzar este servicio profesional que es una de las fortalezas de todos los Institutos Electorales, felicidades.”

Acto seguido, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** le concedió el uso de la voz a la **Consejera Electoral Maestra María del Mar Trejo Pérez**, quien manifestó lo siguiente: “Muy buenos días a todos y a todas, pues la verdad unirme a este reconocimiento a los miembros del SPEN que participaron en este concurso, pero me gustaría hacer una mención especial, porque creo que es de reconocerse que las seis personas que hoy estamos mencionando pertenecen a Capacitación y Educación Cívica, yo reconozco el trabajo de esta área y algo nos está diciendo que están haciendo muy bien y hay que seguir contagiando a todos en este Instituto, para que sigan dando ese doble esfuerzo. Este reconocimiento, es un reconocimiento a que ustedes destacaron en un desempeño individual en su labor, y como mencionaba la Presidenta de la Comisión del SPEN, de la que igual estoy muy agradecida de formar parte, porque creo es una de las comisiones que dan un seguimiento puntual a todo lo que ocurre con el Servicio Profesional Electoral Nacional y que hemos visto como, incluso compañeros y compañeras que tienen por obligación ciertos cursos, no se conforman solo con eso, se inscriben a otros cursos que son extras; entonces todo eso, estos incentivos es para que vean que se valora ese trabajo, esa dedicación y ese esfuerzo, y dentro de este acuerdo podemos ver que los Lineamientos y que todo lo que se ha llevado a cabo, ha sido con criterios de proporcionalidad y de equidad, entonces reconocer al área de Capacitación y Educación Cívica, que realmente, no lo digo solo por las calificaciones y por este incentivo, sino porque realmente los he visto en las comunidades, ir a cada una de las comunidades a capacitar, los he visto en las Universidades, que la verdad también he podido compartir con ustedes como van con los jóvenes, las y los jóvenes y hacen llegar el mensaje, entonces ustedes son constructores reales de la democracia y constructores de la ciudadanía, así que muchas felicidades y que sigamos con este ímpetu.”

Seguidamente, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** en uso de la voz manifestó lo siguiente: “Compañeras y compañeros, manifestarles que estamos muy orgullosos del trabajo que ustedes han realizado, de todo el trabajo que ha realizado el Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto, especialmente ustedes, este equipo de seis personas que hoy reciben este estímulo, esto es algo totalmente meritorio y un trabajo adicional a lo que normalmente realizan. Esperemos que sigan con este ímpetu, con esta energía, con esta lealtad institucional y desde luego que, esta será la primera vez de muchas veces más, es una forma de seguir fortaleciendo el Sistema Profesional Nacional Electoral del cual no debemos sentir muy orgullosos en este Instituto.”

Seguidamente, al no haber más intervenciones, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** con fundamento en el artículo 5, inciso i), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, instruyó al Secretario Ejecutivo para que procediera a tomar la votación de las y los integrantes del Consejo General con derecho a voz y voto respecto de la aprobación del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, por el cual se aprueban los dictámenes sobre el otorgamiento de incentivos a los miembros del Servicio Profesional Electoral del Sistema OPLE de este Instituto.

Acto continuo, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** solicitó a las Consejeras y a los Consejeros Electorales que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano.

Dando cuenta del sentido de la votación, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** informó que el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, por el cual se aprueban los dictámenes sobre el otorgamiento de incentivos a los miembros del Servicio Profesional Electoral del Sistema OPLE de este Instituto; había sido **aprobado por unanimidad** de votos de los siete Consejeros Electorales presentes.

Acto seguido, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** solicitó al **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, se sirviera proceder con el siguiente punto del orden del día.

Seguidamente, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** continuando con el **punto 6** del orden del día, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos que integran el orden del día.

En cumplimiento del **punto número 7 del orden del día**, la **Consejera Presidente,** **Maestra** **María de Lourdes Rosas Moya**, dio por clausurada la Sesión Extraordinaria del día lunes del día veintitrés de septiembre del año dos mil diecinueve, siendo las once horas con veintidós minutos; manifestando lo siguiente: *“Con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto 7 del orden del día, siendo las once horas con veintidós minutos, del día lunes 23 de septiembre del dos mil diecinueve, declaro clausurada la presente Sesión Extraordinaria, le agradezco la honorable asistencia de las señoras y los señores Consejeros Electorales, de las y los representantes de los Partidos Políticos, de los medios de comunicación, del público en general, muy buenas tardes”.*

|  |  |
| --- | --- |
| **MTRA. MARÍA DE LOURDES ROSAS MOYA****CONSEJERA PRESIDENTE** | **MTRO. HIDALGO ARMANDO VICTORIA MALDONADO****SECRETARIO EJECUTIVO** |
| **LIC. JOSÉ ANTONIO GABRIEL MARTÍNEZ MAGAÑA****CONSEJERO ELECTORAL****DR. JORGE MIGUEL VALLADARES SÁNCHEZ****CONSEJERO ELECTORAL****MTRA. DELTA ALEJANDRA PACHECO PUENTE****CONSEJERA ELECTORAL** | **MTRO. ANTONIO IGNACIO MATUTE GONZÁLEZ****CONSEJERO ELECTORAL****LIC. JORGE ANTONIO VALLEJO BUENFIL****CONSEJERO ELECTORAL****MTRA. MARÍA DEL MAR TREJO PÉREZ****CONSEJERA ELECTORAL** |
| **C. JORGE ANTONIO ORTEGA CRUZ****PARTIDO ACCIÓN NACIONAL****C. PEDRO RODRIGO ROSAS VILLAVICENCIO****PARTIDO DEL TRABAJO****PROF. REYES FRANCISCO LEO LEY****PARTIDO NUEVA ALIANZA YUCATÁN** | **C. LUIS JESÚS MANZANERO VILLANUEVA****PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA****C. JONATHAN FRANCISCO COUDURIER JIMÉNEZ****PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO** |

**HOJA DE FIRMAS DEL ACTA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN DE LA SESIÓN CELEBRADA EL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2019.**